

Ayuda memoria

Taller de obtención de insumos para el Reglamento de Inversiones para Galápagos

Sectores: Conservación e Investigación de San Cristóbal
Fecha: Miércoles 24 de febrero 2016
Lugar: Sala del Consejo de Gobierno; Puerto Baquerizo Moreno, San Cristóbal

Introducción

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 520 del 11 de junio del 2015, establece que el desarrollo de la inversión privada deberá instrumentarse por un reglamento emitido por el Consejo de Gobierno a partir de una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

La LOREG además establece algunos lineamientos relacionadas con las inversiones:

- Derecho preferente del residente permanente.
- Acciones afirmativas.
- Cambios en la estructura societaria de las personas jurídicas.
- Sanciones por testaferrismo y prácticas de simulación.

Entre el miércoles 23 y sábado 27 de febrero 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por LOREG, la Secretaría Técnica convocó a talleres sectoriales en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal con los siguientes objetivos (**Anexo 1: Cronograma de talleres**):

1. Explicar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones para Galápagos
2. Obtener insumos para el reglamento de inversiones para Galápagos.

El miércoles 24 de febrero del 2016, en la Sala del Consejo de Gobierno, entre 10:00 y 12:30, miembros del sector Conservación e Investigación de San Cristóbal se reunieron para conocer cómo se llevaría a cabo el proceso de formulación del reglamento de inversiones, además de proponer insumos desde su perspectiva (**Anexo 2: Agenda del taller**). Se contó con la participación de 9 miembros de ambos sectores (**Anexo 3: Lista de participantes**).

A continuación se detalla los resultados del evento.

Proceso para la elaboración del reglamento de inversiones

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos lidera un equipo de profesionales que está encargado de facilitar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones. El rol del equipo es el siguiente:

- Obtener insumos de los principales actores en Galápagos para el reglamento de inversiones.
- Elaborar una primera propuesta de reglamento de inversiones para discusión, a partir de los insumos obtenidos.
- Socializar la propuesta del reglamento de inversiones en Galápagos.
- Presentar al pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Inversiones reflejando comentarios y propuestas de la población de Galápagos.

El equipo está coordinado por el MBA Fabián Zapata y cuenta en su equipo con un facilitador, un abogado y un economista.

Los pasos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Inversiones para la provincia de Galápagos son:

Actividad	Fechas estimadas en 2016
1. Análisis y revisión de información primaria y secundaria existente sobre temas económicos y de inversión en las islas Galápagos.	Enero
2. Realización de talleres en San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz para recibir insumos que puedan ser incluidos en el Reglamento de Inversiones.	Febrero
3. Consultas internas de los diferentes sectores para luego enviar propuestas o insumos para la elaboración del Reglamento.	Marzo
4. Elaboración del primer borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en los talleres participativos y propuestas enviadas por la comunidad.	Abril
5. Socialización de la propuesta de Reglamento de Inversiones a través de un taller en cada isla (San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela).	Mayo
6. Nueva ronda de consultas interna de los diferentes sectores y la comunidad para enviar propuestas, observaciones y sugerencias a los artículos del Reglamento.	Mayo
7. Elaboración del segundo borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en la socialización y propuestas enviadas por la comunidad.	Junio
8. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para primer debate, en donde se obtienen observaciones, comentarios, sugerencias.	Julio
9. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para segundo debate y aprobación del reglamento.	Agosto

Insumos para el reglamento de inversiones

¿Cómo el reglamento de inversiones puede fomentar la investigación y la conservación en San Cristóbal?

- Inventariar el conocimiento científico generado hasta ahora en Galápagos, que evidencie el valor que posee como fuente de recursos genéticos.
- Definir proyectos prioritarios de investigación mediante una línea base actual y así presentar esta necesidad a nivel nacional e internacional. Respecto a este punto, los participantes mencionaron que en noviembre 2015 ya se realizó un ejercicio de priorización; está pendiente identificar cómo implementarlo.
- Priorizar proyectos y propuestas locales que ya existen y que están enfocadas a la conservación de especies emblemáticas e importancia relacionadas a la alimentación y agricultura.
- Implementar el Centro de Bioconocimiento y desarrollo agrícola (CBDA).
- Vincular la participación local a los procesos investigativos, por ejemplo a través investigadores locales, mano de obra local, implementación de proyectos de investigación participativa. Estos temas son eventualmente más relacionados a la planificación que al reglamento de inversiones
- Facilitar el desarrollo de planes de inversión (adquisición de equipos) a los centros de investigación privados nacionales y extranjeros.
- Fomentar planes de financiamiento a estudiantes universitarios locales en el desarrollo de la investigación a través de acciones afirmativas.
- Reducir impuestos al ingreso de productos y equipos relacionados a la investigación; reducir impuestos a donantes extranjeros que buscan invertir en investigación. Es necesario aclarar la competencia del reglamento para reducir los impuestos.
- Fomentar la creación de un fondo de los sectores económicos más relevantes en el territorio local, para invertirlo o dirigirlo a la investigación. El gobierno actual está en desacuerdo con la creación de fondos, pero pueden ser fondos provenientes de empresas o de organizaciones privadas.
- Atraer inversión extranjera para crear infraestructura adecuada y básica para el desarrollo de la investigación. (Laboratorios biológicos, fito, suelos, aguas).

¿Cómo el reglamento puede regular la inversión en conservación e investigación en San Cristóbal?

- El reglamento no regula lo que se va a investigar, pero podría establecer líneas de investigación para apoyar con inversión.
- Discernir la finalidad de la investigación y establecer normas acordes a cada fin, considerando que la base de la investigación es la libertad,
- Formar un comité técnico, multidisciplinario y local de expertos/as que establezca las normas, los reglamentos para beneficiar la inversión en la investigación. Se comenta respecto a esta propuesta que en Galápagos los comités no han funcionado por ser políticos y no técnicos. Sin embargo, se podría crear un comité ad-hoc que sea técnico,

independiente y compuesto por expertos que mediante un *check list* objetivo asesore al Secretario Técnico del Consejo de Gobierno.

- Fomentar la participación local en programas de investigación beneficiando el desarrollo de la población de Galápagos.
- Financiamiento de la investigación a través de un porcentaje de las utilidades de actividades productivas en Galápagos, por ejemplo del turismo.
- Facilitar el acceso a la comunidad en general de la información proveniente de la investigación, en un lenguaje dirigido a todos los lectores.
- Definir insumos prioritarios útiles para la investigación y facilitar el ingreso, compra y construcción de los mismos.

¿Qué preocupaciones tengo respecto a la formulación, aprobación e implementación del reglamento de inversiones?

- Que el reglamento no cuente con el cuerpo orgánico funcional capacitado para su implementación y esto genere aún más trabas y demoras.
- Que la investigación no englobe o no cubra las necesidades que enfrenta Galápagos y esto demore la inversión.
- Que no sea incluyente con la población local.
- Que limite el tiempo de inversión.
- Que no se incluya o se materialice un fondo independiente sustentado por la inversión.

Pasos a seguir

1. La información sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Inversiones para Galápagos, se encuentra en la página web del Consejo de Gobierno, en la pestaña de Programas / servicios o en la siguiente dirección web:
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/?p=5748>
2. Se puede enviar los comentarios, observaciones y sugerencias hasta el viernes 18 de marzo.
 - Página web del CGREG
 - Email: reglamentoinversiones@gmail.com
3. Se enviará por E-mail la ayuda memoria de cada taller a los participantes.
4. Socialización de la propuesta del Reglamento de Inversiones en mayo 2016.

Anexo 1: cronograma de talleres

Mes: Febrero del 2016

Martes 23 San Cristóbal	Miércoles 24 San Cristóbal	Jueves 25 Isabela	Viernes 26 Santa Cruz	Sábado 27 Santa Cruz
18:00-21:00 Sector agropecuario y pesca	10:00-12:30 Sector Conservación e investigación 14:00-16:30 Transporte y Comercio 17:30-20:00 Turismo	16:00-20:00 Todos los sectores	11:00-13:30 Sector agropecuario y pesca 15:00-17:30 Sector Conservación e investigación 18:30-21:00 Transporte y Comercio	10:00-13:00 Turismo

Anexo 2: agenda del taller

Tiempo	Agenda General
15 min.	Registro de participantes
5 min.	Apertura y bienvenida
15 min.	Presentación de participantes
10 min.	Objetivos, agenda, normas de convivencia
30 min.	Marco para la toma decisión del Reglamento de Inversiones
70 min.	Insumos para el Reglamento de Inversiones
10 min.	Pasos a seguir
5 min.	Cierre del evento

Anexo 3: lista de participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1. Carlos Guamanquishpe	cguamanquishpe@galapagos.gob.ec
2. Ramiro Jiménez	djimenez@magap.gob.ec
3. Yasmania Llerena	yasmania.llerena@abgalapagos.gob.ec
4. Sergio Larrea	slarream@gmail.com
5. Juan Muñoz	jmunozp@usfq.edu.ec
6. Diego Páez	dpaez@usfq.edu.ec
7. Ángel Ramos	angel.ramos@gobiernogalapagos.gob.ec
8. Silvia Sotamba	sotamba@usfq.edu.ec
9. Leandro Vaca	lvaca@usfq.edu.ec
10. Marilú Valverde	yolanda.valverde@iniap.gob.ec
11. Gabriel Vásquez	jvasquez@galapagos.gob.ec
12. Fabián Zapata	fzapataerazo@yahoo.com